

DACIÓN DE CUENTA DE LA ALCALDESA FEBRERO-ABRIL DE 2016

LIMPIEZA

Continúan las reuniones semanales de la comisión de trabajo formada por la Alcaldesa, la Concejala Delegada de Medio Ambiente y Movilidad, el Concejala Delegado de Salud, Seguridad y Emergencias, la Concejala Delegada de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, la Directora General de Comunicación, el Director General de Servicios de Limpieza y Residuos, el Director del Gabinete de Alcaldía y una asesora de Alcaldía.

La medición semanal de los indicadores de evolución de la limpieza en la ciudad de Madrid sigue ofreciendo resultados positivos. Se acompañan como **anexos 1 a 10** los cuadros y gráficos que recogen los siguientes indicadores:

- Descuentos practicados a las empresas (**anexo 1**)
- Intervenciones SELUR (**anexo 2**)
- Avisos de limpieza (**anexo 3**)
- Sugerencias y reclamaciones (**anexo 4**)
- Toneladas recogidas de residuos (**anexo 5**)
- Actas sancionadoras (**anexo 6**)
- Incidencias de limpieza gestionadas por Policía Municipal (**anexo 7**)
- Franjas horarias de intervención policial (**anexos 8, 9 y 10**)

En este período se ha elaborado un nuevo mapa (“Zonas de excrementos caninos”) para toda la ciudad y otros veintiuno para cada uno de los Distritos, lo que ha permitido identificar las zonas donde se da la mayor concentración de prácticas incorrectas de los dueños de animales de compañía que no recogen los excrementos, haciendo recaer esta carga en los empleados de limpieza y ensuciando la ciudad de todos.

Se prepara un plan de choque contra estas infracciones, plan que a modo de experiencia piloto empezará a desplegarse próximamente en dos Distritos.

Para las sanciones económicas previstas en la Ordenanza de limpieza de los espacios públicos y gestión de residuos aplicables a las infracciones tipificadas como leves en el artículo 86 de la Ordenanza y las tipificadas como graves en los artículos 87.1a) por realizar las necesidades fisiológicas en vías o espacios públicos y 87.1i) por incumplir la obligación de recogida y limpieza inmediata de las deyecciones de perros u otros animales, y demás obligaciones en relación con animales domésticos, se ha preparado un protocolo de medidas alternativas que permitan sustituir la sanción pecuniaria impuesta en vía administrativa por la ejecución o desarrollo de trabajos en beneficio de la comunidad, siempre con consentimiento expreso del solicitante de la medida alternativa.



Se acompaña:

- Mapa de zonas de excrementos caninos en toda la ciudad (**anexo 11**).
- Esquema para el desarrollo del protocolo de medidas alternativas a la sanción económica (**anexo 12**).

Servicio directo del Ayuntamiento. “Cuidemos Madrid”: Continúa la evaluación positiva del resultado de los trabajos de limpieza que se realizan por medio de los programas compartidos entre el AG de Medio Ambiente y la Agencia de Empleo “Cuidemos Madrid” para programas mixtos de formación que en este período han estado en marcha en el Distrito de Vallecas y que comenzarán en las próximas semanas en el Distrito de Centro, al que seguirá el de Moratalaz.

Seguimiento de la campaña de sensibilización de limpieza.

La campaña de sensibilización sobre la limpieza de la ciudad tiene por objetivo concienciar a los ciudadanos, comerciantes y visitantes de Madrid de que somos capaces de tener nuestra ciudad más limpia.

La campaña tiene dos años de desarrollo y comprende las siguientes acciones:

El bando de limpieza

Desde el mes de marzo se puede encontrar el bando en formato impreso en todas las Juntas de Distrito, edificios municipales y autobuses de la ciudad.

Ceniceros de bolsillo para los fumadores

La caravana Madrid sin Filtros repartió en el mes de marzo más de 15.000 ceniceros de bolsillo, visitando los 21 distritos de Madrid y contando con la implicación de más de 100 voluntarios de la ciudad.

Educación ambiental

Sigue la campaña en los 93 colegios que participan en el programa "Educar Hoy por un Madrid más sostenible" (<http://www.educarmadridsostenible.es>)

Señalética

Se han colocado 4.200 señales en los 129 barrios de la ciudad.

Cartelería y rotulación de vehículos municipales de limpieza

A finales de este mes de abril concluirá la campaña en soportes exteriores. Ya han comenzado a producirse los carteles de vinilo para la rotulación de vehículos.

TRÁFICO

El Centro de Gestión de la Movilidad del Departamento de Tecnologías del Tráfico ha seguido preparando y enviando cada día laborable a la Alcaldía unos informes de horas punta, para seguimiento del estado del tráfico en la ciudad y sus accesos.

Se explicaron ya en la dación de cuenta del mes de febrero los datos que contienen esos informes diarios, de los que se han recibido en este período un total de 42 entre el día 18 de febrero y el 19 de abril de 2016.

Durante 35 de esos 42 días el estado del tráfico urbano y del tráfico en M-30 y ramales de acceso ha sido normal, con fluido o retenciones habituales e incidencias no significativas. Aparecen, por tanto, señalados en color verde.

En los 7 días restantes (ver **anexos números 13 a 19**) ha habido tráfico con problemas circulatorios superiores a lo habitual en una zona o eje determinado (ámbar) o con problemas excepcionales (rojo), bien en M-30, en zona urbana o en ambas, como se detalla a continuación:

	M-30 y ramales de acceso	Urbano
Ámbar	07/03/16; 01/04/16; 08/04/16; 12/04/16	02/03/16; 03/03/16; 12/04/16
Rojo	03/03/16; 04/04/16	04/04/16

En cuanto a la evolución cuantitativa del tráfico, en M-30 y zona urbana se observa que para los días laborables se mantiene una regularidad (de -3,1 % a +1,4 % en tráfico urbano y -3 % a +4 % en tráfico de M-30, en porcentajes de variación respecto al día tipo). Se omiten los días laborables de Semana Santa y el lunes 04/04/2016, cuyos datos no son significativos por la presencia más importante de retenciones y para el que se ha elaborado un informe especial que pueda servir para la adopción de nuevas medidas de mejora del tráfico a añadir a las ya implantadas.

Se acompaña informe sobre evolución diaria del tráfico en el año 2016 elaborado por la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación (**anexo número 20**).

Acredita que de nuevo se mantiene la regularidad y estabilidad de la situación del tráfico en la ciudad y sus accesos, sin oscilaciones significativas. Pese a ello, están en estudio algunas otras medidas que podrían mejorar la situación circulatoria en los días con problemas superiores a los habituales o con problemas excepcionales, medidas que -tal como figura en el informe especial del día 4 de abril de 2016- situaciones como las descritas anteriormente serían las siguientes:

- Desde el punto de vista de la demanda, y éstas parecen las más importantes:
 - o Reforzar la información a la ciudadanía en relación con los riesgos de congestión circulatoria previsibles en función de las previsiones

meteorológicas y otros factores, así como la concienciación sobre la necesidad de utilizar transporte público especialmente en tales casos.

- Reforzar la información en tiempo real sobre los incidentes que tuvieran afectación al tráfico, tanto directamente (por ejemplo, a través de redes sociales) como indirectamente (mediante su publicación en el portal de datos abiertos para su utilización por aplicaciones móviles de terceros), además de los canales ya existentes.
 - Realizar campañas de información a la ciudadanía de carácter más general para la promoción del transporte público, que puedan hacer especial énfasis en este tipo de situaciones.
- Desde el punto de vista de la oferta:
- Ampliar los medios adscritos a los dispositivos preventivos en esos casos (Policía Municipal, Agentes de Movilidad, dispositivos de grúas para la retirada temprana y otros).
 - Mejorar los tiempos de atención y retirada de vehículos implicados en incidentes de tráfico, previendo dispositivos de acompañamiento policial o de agentes de movilidad a las grúas municipales que acuden a la retirada, normalizando la gestión de estos incidentes en el conjunto de la M-30 a cargo de Madrid Calle 30, activando las grúas municipales sistemáticamente con independencia de las correspondientes a las compañías de seguros y cooperar con tales compañías a estos efectos, y vigilando y sancionando específicamente la negativa de algunos conductores a la retirada por los dispositivos de grúas municipales pese a su impacto en la circulación.
 - Continuar y ampliar la cooperación entre las distintas administraciones implicadas, a través de la coordinación de centros de control y dispositivos sobre el terreno.
 - Continuar con la promoción del programa de aparcamientos disuasorios del Ayuntamiento de Madrid, actualmente en fase de información pública. Los aparcamientos disuasorios, combinados con una información previa de situaciones adversas de tráfico por motivos meteorológicos u otros, contribuirán a limitar la entrada de vehículos especialmente en tales ocasiones.

(Ver **anexo número 21**: informe completo correspondiente al día 4 de abril de 2016).

TRANSPORTE

La Alcaldía sigue recibiendo de la Empresa Municipal de Transportes informes de regularidad y de intervalos de frecuencia en días laborables de todas las líneas de autobuses de la EMT. Se acompañan tales informes, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2016 (**anexos números 22, 23 y 24**).

Los informes de regularidad comparativos con los mismos períodos del año 2015 acreditan, siguiendo la tendencia que ya se acreditó en la dación de cuenta anterior, que exceptuando el primer trimestre del año 2015, la regularidad media (es decir, el nivel de cumplimiento de los intervalos de paso programados) de los autobuses de la EMT ha mejorado con respecto a 2014, incrementándose entre 0,5 y casi 1 punto porcentual entre el segundo y el cuarto trimestre de 2015 y en un 0,38 por 100 la regularidad media anual de 2015 en comparación con el año 2014. En cuanto al primer trimestre de 2016, se mantiene la línea ascendente con un crecimiento del 0,23 por 100.

Del informe comparativo de la regularidad media de cada una de las líneas de la EMT en días laborables (**anexo número 25**), se desprende en el primer trimestre de 2016 un comportamiento positivo con respecto a 2015, con una mejora en los meses de enero y marzo del 0,3 y el 0,7 por 100.

En cuanto a los intervalos medios de paso, prácticamente no han sufrido modificaciones y se mantienen en torno a los once minutos de promedio para toda la red diurna en un día laborable.

AGENCIA PARA EL EMPLEO

El nuevo modelo de intermediación del que ya se habló en el mes de febrero continúa aumentando la eficacia de los procesos de selección, ofreciéndose los siguientes datos:

- 1. Contratos intermediados por la AE:** Aquellos contratos celebrados entre desempleados inscritos en la Agencia para el Empleo y empresas que buscan trabajadores a través de la intermediación de la Agencia.

	Enero	Febrero	Marzo
2016	55	71	93

- 2. Porcentaje de candidatos contratados sobre los enviados a las entrevistas de trabajo:**

	1ER TRIMESTRE
2015	11%
2016	24%

- 3. Duración media del proceso de intermediación:**

	1ER TRIMESTRE
Marzo 2015	85,4 días
Marzo 2016	20,9 días

- 4. Número de personas inscritas en la Agencia para el Empleo:**

	1ER TRIMESTRE
Hombres	2.495
Mujeres	2.708

- 5. Número de plazas ofertadas en cursos de formación y plazas cubiertas (para 1er semestre 2016):**

- Se han ofertado 116 cursos para 1.740 alumnas/os
- Están ya en ejecución 16 cursos para 240 alumnas/os.

6. Número de plazas ofertadas en cursos de habilidades básicas (para 1er semestre 2016):

Se han ofertado 20 seminarios para 300 desempleadas/os.

7. Número de plazas ofertadas en talleres remunerados para todo el año 2016:

- a. Se han ofertado 24 talleres remunerados para un total de 360 alumnas/os.
- b. Están en ejecución 7 de ellos.
- c. Están previstos y en preparación 49 talleres para 735 trabajadoras/es:
 - i. 2 talleres del Plan de Barrios para 30 alumnos trabajadoras/es.
 - ii. 47 talleres del Fondo de Reequilibrio Territorial para 705 alumnas/os trabajadoras/es.

8. El Fondo de Reequilibrio Territorial incluye en su totalidad 52 acciones en empleo solicitadas por 13 Distritos, con un presupuesto total inicialmente estimado en el entorno de los 8 millones de euros. Además de los talleres ya mencionados, incluye cursos, seminarios de orientación, autoempleo, etc. Estas acciones se ejecutarán durante todo el año 2016.

LICENCIAS

1. DATOS DE LICENCIAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

1.1.-Tramitación de Licencias Urbanísticas

**RESUMEN PRIMER
TRIMESTRE 2016**

PROCEDIMIENTO		PENDIENTE A 31 DIC 2015	ENTRADA TOTAL	RESOLUCIONES TOTAL	NUEVO PENDIENTE 31-MAR- 2016
ECU	L.U.	507	109	166	450
	L.F.	193	37	47	183
ADA	L.U.	265	38	60	243
	L.F.	91	46	56	81
SUMA TOTAL		1056	230	329	957

Como puede observarse, en el periodo de 1 de enero de 2016 a 31 de marzo de 2016 se han presentado 230 solicitudes de licencia y se han resuelto 329 expedientes, lo que supone que se ha resuelto un 143 por 100 más de lo solicitado, reduciendo proporcionalmente los expedientes pendientes.

1.2.-Plan de choque de procedimientos anteriores a la Ordenanza para la apertura de actividades económicas en la ciudad de Madrid (OAAEE)

Desde la llegada del nuevo equipo directivo a la Agencia de Actividades se han evaluado los expedientes pendientes del periodo 2010-2014 anteriores a la Ordenanza de Actividades Económicas, que ascendían en octubre de 2015 a 924 expedientes del procedimiento IMA y 509 expedientes del procedimiento POA (1.433 expedientes en total) que por diversas razones no había finalizado su tramitación.

PROCEDIMIENTO	PENDIENTE A 31 OCT 2015	PENDIENTE A 31 DIC 2015	PENDIENTE A 31 MAR 2016
IMA	924	408	368
POA	509	269	249
SUMA TOTAL	1.433	677	617

Se han resuelto en el primer trimestre de 2016 de este Plan de Choque de expedientes anteriores a la OAAEE la cantidad de 60 expedientes. Por tanto, en todo el período se han resuelto 329 expedientes de la OAAEE más 60 expedientes de la OGLUA, lo que supone 389 resoluciones totales en expedientes de licencias.

1.3.-Reducción de plazos en los procedimientos de licencia urbanística

LICENCIAS TIEMPOS MEDIOS ALTA/REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN

LICENCIAS	OCT-DIC 2015	ENE-FEB 2016	MARZO 2016
	Tiempo medio	Tiempo medio	Tiempo medio
Altas	52 días (1,7 meses)	31 días (1 mes)	17 días (0,6 meses)
Requerimientos documentación	87 días (2,9 meses)	74 días (2,5 meses)	54 días (1,8 meses)

En el caso de Licencias Urbanísticas los requerimientos de documentación deben realizarse previo el estudio técnico de la documentación aportada, por lo que precisan más tiempo que los de la Declaración Responsable en los que el propio Negociado Administrativo es el que efectúa la comprobación documental.

2. DATOS DE DECLARACIONES RESPONSABLES PARA LA IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

2.1.-Tramitación de Declaraciones Responsables

En total han entrado en el periodo 1.967 solicitudes de Declaración Responsable, y se han efectuado en el periodo 6.368 actuaciones de revisión que incluyen requerimientos, inspecciones, informes de eficacia y resoluciones.

Solo se dictan resoluciones en las ineficacias y en las actividades de espectáculos públicos y actividades recreativas porque así se requiere en su legislación sectorial.

En la siguiente tabla se resumen los datos globales de todo el período:

DR RESUMEN - 1 DE ENERO A 31 DE MARZO DE 2016

PROCEDIMIENTO	ENTRADA	ACTUACIONES DE TRAMITACION	ACTUACIONES DE TERMINACION
	Nº de solicitudes	Nº de informes de eficacia, inspecciones y requerimientos	Nº de resoluciones de ineficacia, actas favorables y resoluciones de funcionamiento
DR	1.967	4.419	1.949

2.2.-Plan de choque de reducción de plazos en el procedimiento de Declaración Responsable

Mejora de plazos en el alta:

Expediente presentado en registro de:	Tiempo medio desde presentación de solicitud en registro hasta alta de expediente		
	Antes del plan de choque de altas (octubre 2015)	Enero y febrero 2016	Del 1 al 31 de marzo 2016
Agencia de Actividades	90 días (3 meses)	7 días	4 días
Otros	105 días (3,5 meses)	15 días	12 días

Mejora en los tiempos de requerimiento documental:

Expediente presentado en registro de:	Tiempo medio desde presentación de solicitud en registro hasta envío de requerimiento documental		
	Antes del plan de choque de altas (octubre 2015)	Enero y febrero 2016	Del 1 al 31 de marzo 2016
Agencia de Actividades	137 días (4,5 meses)	15 días	11 días
Otros	150 días (5 meses)	21 días	17 días

Mejora en los plazos para la detección de ineficacias:

	De 1/01/2015 a 13/06/2015	De 13/06/2015 a 31/12/2015	De 1/10/2015 a 31/03/2016
Nº de alta de expedientes	2.395	2.601	2.148
Tiempo medio de tramitación	273 días (9,1 meses)	190 días (6,3 meses)	144 días (4,8 meses)

2.3.-Inspecciones de Declaraciones Responsables

INSPECCIONES – 1 ENERO A 15 MARZO 2016

PROCEDIMIENTO	DE 1 DE ENERO A 31 DE MARZO DE 2015	DE 1 DE ENERO A 31 DE MARZO DE 2016	Incremento
DR	297	595	100%

La reorganización del trabajo que se ha efectuado en la Agencia de Actividades para poder asumir las inspecciones de declaraciones responsables ha incluido un plan de choque en el que se ha evaluado la carga pendiente y con el ritmo propuesto se absorberá el trabajo pendiente en el mes de julio de 2016.

Las inspecciones efectuadas por los técnicos de la Agencia de Actividades (sin tener en cuenta las efectuadas por las ECUs) ascienden a 595 durante el primer trimestre de 2016, que si se comparan con las efectuadas en el período equivalente de 2015 suponen más del doble de las realizadas en dicho período.

Está a disposición de los grupos municipales además toda la información relativa a:

- Datos de expedientes de transmisiones de licencia o declaración responsable de actividades del primer trimestre de 2016.
- Datos de expedientes de consultas urbanísticas y de expedientes sometidos a las Comisiones de Patrimonio CLPH / CPPHAN.
- Actuaciones de expedientes de inspección, disciplina urbanística y expedientes sancionadores.
- Datos de la Oficina de atención al ciudadano del ADA.